



Factura: 001-002-000060408



20171701036P01382



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701036P01382						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE ABRIL DEL 2017, (12:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792225612001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

2.1.1
03/05/17
N° TRAMITE: 24404-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

AMERICAN
SALES COMPANY

AMERICAN
SALES COMPANY

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



2017	17	01	36
------	----	----	----

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

TARIFA:

**ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.

Que otorga:

TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.

Cuantía:

INDETERMINADA

Dí 2 copias

Dí 3 copias 12/Abril/2017 Fax: N: 60663

***** APM *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del
Ecuador, el día de hoy **viernes siete (07) de
Abril del año dos mil diecisiete, ante mí ABOGADA
MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ MSC., Notaria
Trigésima Sexta del Cantón Quito**, comparece la
señora Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal, en su
calidad de Gerente General y Representante Legal
de la **Compañía TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA
LIMITADA**, conforme consta del nombramiento y acta
de junta que se anexan como habilitantes; a quien
de conocer doy fe, en virtud de haberme

1. presentado su cédula de ciudadanía y certificado
2 de votación, autorizándome a la obtención de su
3 información en el Registro Personal Único, de
4 conformidad con lo dispuesto en el Artículo
5 setenta y cinco (Art. 75) de la Ley Orgánica de
6 Gestión de la Identidad y Datos Civiles y
7 Resolución cero setenta y ocho guión dos mil
8 dieciséis dictada por el Pleno del Consejo de la
9 Judicatura el dos de mayo del dos mil dieciséis;
10 y, que se agrega como habilitante. La
11 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
12 mayor de edad, de estado civil casada, licenciada
13 en turismo, domiciliada en esta ciudad de Quito,
14 Distrito Metropolitano, con capacidad legal para
15 contratar y obligarse que la ejercen en la
16 calidad antes indicada; y, advertida que fue por
17 mí la Notaria del objeto y resultados de la
18 presente escritura pública, así como examinada en
19 forma aislada y separada, de que comparece al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
21 amenazas, temor reverencial, promesa o seducción,
22 de acuerdo con la minuta que me entregan y que
23 copiada textualmente es como sigue: **SEÑORA**
24 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a
25 su cargo, sírvase incorporar la siguiente
26 Aclaratoria y Rectificatoria a la escritura de
27 aumento de capital y reforma de estatutos
28 sociales de la compañía TURISMO HERITOURS



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes
 2 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al
 3 otorgamiento de la presente escritura la señora
 4 Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal, de nacionalidad
 5 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 6 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
 7 quien actúa en su calidad de Gerente General y
 8 Representante Legal de la compañía **TURISMO**
 9 **HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA.**, según consta del
 10 nombramiento que se anexa como habilitante, y
 11 facultada por Junta General Universal
 12 Extraordinaria de Socios de la compañía,
 13 celebrada el cinco de abril del dos mil
 14 diecisiete, según consta del acta respectiva.
 15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.-** Mediante escritura
 16 pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno
 17 del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez,
 18 el veinte de octubre del dos mil nueve, se
 19 constituyó la compañía **TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA**
 20 **LIMITADA.** Fue aprobada por la Superintendencia de
 21 Compañías mediante Resolución número SC PUNTO IJ
 22 PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO CERO
 23 CERO CUATRO SIETE TRES TRES, del trece de
 24 noviembre del dos mil nueve y, fue inscrita
 25 legalmente en el Registro Mercantil del cantón
 26 Quito Distrito Metropolitano, el diecinueve de
 27 noviembre del dos mil nueve, bajo el número
 28 treinta y siete noventa y tres (3793). **Dos.-**

1 Mediante escritura pública celebrada ante la
2 Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Abogada
3 María Augusta Peña Vásquez, el veintiuno de enero
4 del dos mil quince, la compañía TURISMO HERITOURS
5 COMPAÑÍA LIMITADA, procedió a realizar el aumento
6 de capital de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00), en la suma
8 de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (\$24.398.00), alcanzando un capital social total
11 de VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$
13 24.798.00). **Tres.-** En el CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
14 CAPITAL, de la escritura de aumento de capital de
15 fecha veintiuno de enero del dos mil quince, que
16 se encuentra en la cláusula cuarta, se ha
17 deslizado un error involuntario, en el valor que
18 a cada una de las socias les corresponde en el
19 paquete accionario de la compañía. **Cuatro.-**
20 Mediante Acta de la Junta General Universal
21 Extraordinaria de Socios de la compañía,
22 celebrada el día cinco de abril del dos mil
23 diecisiete, se resolvió autorizar a la Gerente
24 General de la compañía, proceda a suscribir la
25 escritura pública de aclaratoria y rectificatoria
26 a la escritura de aumento de capital y reforma de
27 estatutos sociales de la compañía TURISMO
28 HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA. **TERCERA.-**

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA



1 **ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA A LA ESCRITURA DE**
 2 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
 3 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO**
 4 **HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA.-** Con los
 5 antecedentes expuestos, la señora Ubalдина
 6 Elizabeth Lascano Zagal, en su calidad de Gerente
 7 General y Representante Legal de la compañía
 8 TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA, en cabal
 9 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
 10 Universal Extraordinaria de Socios de la
 11 compañía, procede a aclarar y rectificar la
 12 escritura pública de aumento de capital y reforma
 13 de estatutos sociales de la compañía TURISMO
 14 HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA, en los siguientes
 15 términos: **Uno)** Se aclara y rectifica el cuadro de
 16 integración de capital en lo referente al valor
 17 que le corresponde a cada socia; **Dos)** Por tanto
 18 se aclara y rectifica el cuadro de integración de
 19 capital estipulado en la cláusula CUARTA de la
 20 escritura de aumento de capital, el mismo que
 21 será el siguiente: -----

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

23	NOMBRES	PORCENTAJE	VALOR
24	Gladys Gabriela Lascano Sagal	70%	\$17.359,00
25	Ubalдина Elizabeth Lascano Zagal	30%	\$ 7.439,00
26	TOTAL	100%	\$24.798,00

27 **CUARTA.- MARGINACIONES.-** La señora Notaria
 28 Trigésimo Sexta del cantón Quito, se servirá

1 marginar la presente escritura, en la matriz de
2 la escritura pública de aumento de capital y
3 reforma de estatutos sociales, celebrada el
4 veintiuno de enero del dos mil quince. **QUINTA.-**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como
6 documentos habilitantes al presente instrumento
7 público, los siguientes **Uno.-** El acta de la Junta
8 General Universal Extraordinaria de socios de la
9 Compañía celebrada el día cinco de abril del dos
10 mil diecisiete, en la que se autoriza a la
11 Gerente General a suscribir la presente escritura
12 aclaratoria rectificatoria; **DOS.-** Copia
13 certificada de nombramiento de Gerente General de
14 la señora Ubalдина Elizabeth Lascano Zagal.
15 **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Los gastos e
16 impuestos que causaren la celebración,
17 inscripción y registro de la presente escritura
18 pública, serán de cuenta de la compañía TURISMO
19 HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA. Usted señora
20 Notaria, se servirá además añadir las cláusulas
21 de estilo para la perfecta validez de este
22 instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada
23 textualmente. El compareciente ratifica la minuta
24 inserta, la misma que se encuentra firmada por el
25 Doctor Hernán Peña Noboa, con matrícula
26 profesional número diecisiete - mil novecientos
27 ochenta y seis - veinte y seis del Foro de
28 Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de

[Handwritten signature]



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

1 esta escritura pública se observaron los
 2 preceptos legales que el caso requiere y leída
 3 que le fue a la compareciente, ésta se afirma y
 4 ratifica en todo su contenido, firmando para
 5 constancia junto conmigo, en unidad de acto,
 6 quedando incorporada al protocolo de ésta
 7 Notaría, de todo lo cual doy fe.



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
 C.C. 1711734150

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 RAZON: FACTURA No.000060408

LA NO



Quito, a 26 de Noviembre de 2014

Señora
UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA. celebrada el 25 de Noviembre de 2014, le designó para ejercer las funciones de GERENTE GENERAL de dicha Compañía, por el período de cinco (5) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará a la Presidenta.

La Compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública de 20 de Octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Noviembre de 2009.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Xavier Velasco Camas
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General.- Quito, a 26 de Noviembre de 2014.

Ubalдина Elizabeth Lascano Zagal
CC. Nº 1711734150

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17813
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/11/2014
FECHA ACEPTACION:	26/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711734150	LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3793 DEL:19/11/2009 NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:20/10/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: UNA (1) Foja(s) útil(es)

En aplicación a la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es una copia compulsada del documento que me fue presentado en UNA (1) foja(s) ÚTIL

QUITO - DM, a

07 ABR 2017

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO
HERITOURS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, hoy día jueves 05 de abril del 2017, siendo las 19h00, en domicilio de la compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA, ubicada en la avenida 10 de agosto No. 37-90 y Naciones Unidas 5to. Piso, oficina 501 se encuentran presentes las socias GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL Y UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Se instala esta Junta Universal, precedida por la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL en calidad de presidenta de la Compañía. Actúa como secretario Ad-hoc e Señor Xavier Velasco Camas.

Las socias deciden, por unanimidad instalarse en Junta General Universal, al amparo del Art.19 del estatuto social para tratar el único punto de orden del día:

- **RECTIFICATORIA ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TEMA UNICO**

Al haberse deslizado manera involuntaria un error en la escritura pública de aumento de capital otorgado el 21 de enero del 2015 ante la notaria Trigésima Sexta cantón Quito en lo referente al cuadro de integración de capital, por decisión unánime de las socias autorizan a la Gerente General Sra. Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal a suscribir la escritura rectificatoria aclaratoria de la misma en la que consta que el paquete accionario de Usd 24.398 que corresponde de la siguiente manera:

NOMBRES	PORCENTAJE	VALOR
GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL	70%	\$17.359
UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL	30%	\$ 7.439
TOTAL	100%	TOTAL \$24.798

Con un voto de aplauso por la diligencia realizada. La moción es puesta en consideración de las socias presentes en esta reunión, las mismas que aceptan la valoración del punto tratado.



Una vez agotado y discutido el punto de orden del día de la presente Junta General Universal, siendo las diecinueve hora treinta minutos se pone en consideración el contenido del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por las socias presentes.

Para constancia y para cumplir el requisito legal para la plena validez, firman la presente acta las socias presentes, en Quito a 05 de abril del 2017.

Gladys Gabriela Lascano Sagal

PRESIDENTA
SOCIA

Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal

GERENTE
SOCIA

Xavier Velasco Camas
Secreario Ad-hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA: **171173415-0**

APELLIDOS Y NOMBRES:
LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO

FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-15**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **Casada**
EDWIN MAURICIO GUERRERO CHANGO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LICENCIADO TURISMO** E344312444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **LASCANO HERIBERTO NEPTALI**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAGAL GLADYS CUMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-12-09

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*
 FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: - 1 - Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a **07 ABR. 2017**



[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
 DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

046 JUNTA No. **046 - 281** NUMERO **1711734150** CÉDULA

LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 QUITO CANTÓN ZONA:
 CONOCOTO PARROQUIA





ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 FJ PRESIDENTAJE DE LA JRV



Factura: 001-002-000060669



20171701036000235



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701036000235

NOTARIO OTORGANTE:	AB. MARÍA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ, MSC. NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (11:26)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA TURISMO HERITOURS CIA. LTDA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH	REPRESENTANDO A TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.	CÉDULA	1711734150
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

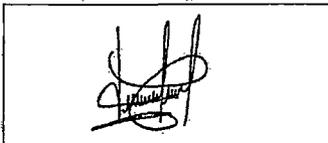
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-04-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1711734150

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711734150

Nombres del ciudadano: LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN TURISMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO CHANGO EDWIN MAURICIO

Fecha de Matrimonio: 22 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: LASCANO HERIBERTO NEPTALI

Nombres de la madre: ZAGAL GLADYS CUMANDA

Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 174-017-77494



174-017-77494

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.07 11:58:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA

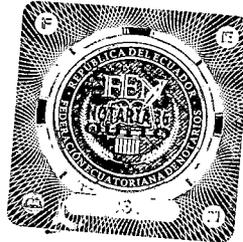


Se otorgó ante mí, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, MSC., Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito; y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.; a petición de la señora UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL, con C.C. 171173415-0, debidamente firmada y sellada en Quito, a doce (12) de Abril del año dos mil diecisiete.



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, DM.
RAZÓN: FACTURA No. 000060669

2017	17	01	36	000235
------	----	----	----	--------



Dirección Nacional
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 22147



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:RECTIFICACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	16937
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1606
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711734150	LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RECTIFICACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA /QUITO /07/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

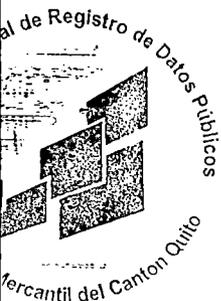
SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 3793 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19/11/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL



1 fotocopias debidamente certificadas por mí,
2 agregó a esta escritura. La compareciente es de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
4 estado civil casada, empleada privada,
5 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito
6 Metropolitano, con capacidad legal para
7 contratar y obligarse que la ejerce; y,
8 advertida que fue por mí, la Notaria, del
9 objeto y resultados de la presente escritura
10 pública, así como examinada en forma aislada y
11 separada, de que comparece al otorgamiento de
12 esta escritura sin coacción, amenazas, temor
13 reverencial, promesa o seducción, de acuerdo
14 con la minuta que me entrega y que copiada
15 textualmente es como sigue: **"SEÑORA NOTARIA:** En
16 el registro de escrituras públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una de la cual conste el
18 siguiente aumento de capital y reforma de
19 estatutos sociales de la compañía denominada
20 **TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA,** al tenor
21 de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**
22 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
23 presente escritura pública la señora Ubaldina
24 Elizabeth Lascano Zagal, de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
26 casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
27 legalmente capaz, quien actúa en su calidad de
28 Gerente General y Representante Legal de la



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA

NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



1 compañía **TURISMO HERITOURS COMPAÑIA LIMITADA.**,
2 según consta del respectivo nombramiento que se
3 acompaña como documento **Notabilitante,**
4 especialmente facultada por los **Estadutos** y en
5 cumplimiento de lo resuelto por la Junta
6 General Universal Extraordinaria de Socios de
7 la compañía, celebrada el quince de diciembre
8 del dos mil catorce, según consta del acta
9 respectiva. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
10 **a).**- Mediante escritura pública celebrada ante
11 el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,
12 doctor Rodrigo Salgado Valdez, el veinte de
13 octubre del dos mil nueve, se constituyó la
14 compañía **TURISMO HERITOURS COMPAÑIA LIMITADA.**
15 Fue aprobada por la Superintendencia de
16 Compañías mediante Resolución número SC PUNTO
17 IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO CERO NUEVE PUNTO
18 CERO CERO CUATRO SIETE TRES TRES, del trece de
19 noviembre del dos mil nueve y, fue inscrita
20 legalmente en el Registro Mercantil del cantón
21 Quito Distrito Metropolitano, el diecinueve de
22 noviembre del dos mil nueve, bajo el número
23 treinta y siete noventa y tres (3793). **b).**-
24 Mediante Acta de la Junta General Universal
25 Extraordinaria de Socios de la compañía,
26 celebrada el día lunes quince de diciembre del
27 año dos mil catorce, se resolvió aumentar el
28 capital social de la compañía de la suma de



[Firma]

1 CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
2 AMÉRICA, a la cantidad de VEINTE Y CUATRO MIL
3 SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, lo que supone un
5 incremento de VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS
6 NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMÉRICA en la forma detallada en dicha acta,
8 aumento que se verifica mediante aportes en
9 numerario. **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE**
10 **CAPITAL.-** Con los antecedentes expresados, la
11 compareciente, en su calidad de Gerente
12 General, a nombre y en representación de la
13 Compañía **TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA,**
14 declara que eleva a escritura pública el
15 aumento del capital social en numerario de la
16 Compañía que representa, de acuerdo a la
17 resolución adoptada por la Junta General
18 Universal Extraordinaria de Socios de su
19 representada, de quince de diciembre del dos
20 mil catorce, en consecuencia aumenta el capital
21 social en numerario de la Compañía **TURISMO**
22 **HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA,** que al momento es
23 de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA (\$400.00), en la suma de VEINTE Y
25 CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24.398.00),
27 alcanzando un capital social total de VEINTE Y
28 CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA**
3 **TURISMO HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA.-** En el
4 Capítulo Segundo del capital social, el
5 artículo Quinto dirá: El Capital Social es de
6 VEINTE Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
8 (24.798,00) dividido en veinte y cuatro mil
9 setecientos noventa y ocho participaciones
10 (24.798) de un valor nominal de un (1) dólar
11 cada una. La suscripción y pago del aumento de
12 capital en numerario aprobado se verificará de
13 acuerdo a lo resuelto por la Junta General
14 Universal Extraordinaria de socios; con lo cual
15 el paquete accionario queda conformado de la
16 siguiente manera: -----

17 NOMBRES	PORCENTAJE	VALOR
18 Gladys Gabriela Lascano Sagal	70%	\$17.358,60
19 Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal	30%	\$ 7.439,40
20 T O T A L	100%	\$24.798,00

21 **QUINTA.- DECLARACIONES.-** En mi calidad de
22 Gerente General de la Compañía **TURISMO**
23 **HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA,** por los derechos
24 que represento, declaro: UNO.- El capital
25 social de la compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL
26 SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$24.798.00),
28 dividido en veinte y cuatro mil setecientos

M.A.

1 noventa y ocho participaciones de un dólar cada
2 una. DOS.- Los estatutos sociales han sido
3 reformados de conformidad con lo señalado en el
4 Acta de Junta General Universal Extraordinaria
5 de Socios de la Compañía **TURISMO HERITOURS**
6 **COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha quince de diciembre
7 del año dos mil catorce. TRES.- Que ninguno de
8 los socios se ha reservado ventaja o provecho
9 alguno con motivo de este aumento de
10 capital en numerario y reforma de estatutos.
11 CUATRO.- En el aumento de capital se ha
12 cumplido con lo previsto en la Ley. CINCO.- Las
13 inversiones tienen la calidad de nacionales.
14 SEIS.- Declaro bajo juramento que mi
15 representada no es contratista del Estado.
16 **SEXTA.- ANOTACIONES.-** Se tomará nota de la
17 presente escritura pública, tanto al margen de
18 la escritura de constitución de la Compañía,
19 como también en el Registro Mercantil en la
20 forma dispuesta en la Ley. **SEPTIMA.- GASTOS.-**
21 Los gastos que causaren la celebración,
22 inscripción y registro de la presente escritura
23 pública, serán de cuenta de la compañía **TURISMO**
24 **HERITOURS COMPAÑÍA LIMITADA**. Usted señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
26 de estilo para la plena validez y eficacia de
27 esta escritura. "HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada
28 textualmente. La compareciente ratifica la





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 minuta inserta, la misma que
 2 firmada por la Doctora Susana Vásquez Cevallos,
 3 con matrícula profesional número diecisiete -
 4 dos mil - doscientos cuarenta y cuatro del Foro
 5 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento
 6 de esta escritura pública se observaron los
 7 preceptos legales que el caso requiere y leída
 8 que le fue a la compareciente, ésta se afirma y
 9 ratifica en todo su contenido, firmando para
 10 constancia junto conmigo, en unidad de acto,
 11 quedando incorporada al protocolo de esta
 12 Notaría, de todo lo cual doy fe.

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
 C.C. 1711734150

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, D.M.
 RAZON: FACTURA No.017124

LA NO



Quito, a 26 de Noviembre de 2014

Señora
UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA. celebrada el 25 de Noviembre de 2014, le designó para ejercer las funciones de GERENTE GENERAL de dicha Compañía, por el período de cinco (5) años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el estatuto social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará a la Presidenta.

La Compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública de 20 de Octubre de 2009, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 19 de Noviembre de 2009.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

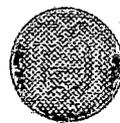
Muy atentamente,

Xavier Velasco Camas
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General.- Quito, a 26 de Noviembre de 2014.

Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal
CC. N° 1711734150

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 78990

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	52996
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17813
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/11/2014
FECHA ACEPTACION:	26/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1711734150	LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3793 DEL:19/11/2009 NOT:VIGESIMO NOVENO DEL:20/10/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA. - En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: UNA (1) Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 21 ENE. 2015



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día Lunes 15 de diciembre de 2014, siendo las 19h00, en domicilio de la compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA., ubicado en la Avenida 10 de Agosto n° 5282 y Naciones Unidas 5to Piso, Oficina 501, se encuentran presentes las socias GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL Y UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL, que representan la totalidad del capital social de la compañía.

Se instala esta Junta Universal, precedida por la señora GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL en calidad de presidenta de la compañía. Actúa como secretario Ad-hoc el señor XAVIER VELASCO CAMAS.

Las socias deciden, por unanimidad instalarse en Junta General Universal, al amparo del Art.19 del estatuto social, para tratar el único punto de orden del día:

• INCREMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TEMA UNICO

En relación al punto a tratar, se toma una decisión unánime por parte de la socias en cuanto el incremento del capital de la empresa en un valor de USD 24.398, el mismo que fue realizado en un depósito numérico en el Banco del Pichincha Cta. Corriente 3455321704 con las transacciones 9341.180 (Bco. Pichincha) 766827 y 766825 (Bco. Guayaquil); Por lo que la junta general de la compañía autoriza a la GERENTE GENERAL Sra. Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal a realizar el aumento de capital y reformar el estatuto social de la misma.

El paquete accionario es de USD 24.798; que corresponde de la siguiente manera:

NOMBRES	PORCENTAJE	VALOR
GLADYS GABRIELA LASCANO SAGAL	70%	\$17358.60
UBALDINA ELIZABETH LASCANO ZAGAL	30%	\$ 7439.40
TOTAL	100%	TOTAL \$ 24798

Con un voto de aplauso por la diligencia realizada. La moción es puesta en consideración de las socias presentes en esta reunión, las mismas que aceptan la valoración del punto tratado.



Una vez agotado y discutido el punto de orden del día de la presente Junta General Universal siendo las diecinueve horas treinta minutos se pone en consideración el contenido del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad por las socias presentes.

Para constancia y para cumplir el requisito legal para la plena validez, firman la presente acta las socias presentes, en Quito, a 15 de Diciembre del 2014.

Gladys Gabriela Lascano Sagal
PRESIDENTA
SOCIA

Ubaldina Elizabeth Lascano Zagal
GERENTE
SOCIA

Xavier Velasco Camas
Secretario Ad-hoc

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO TURISMO E344312444

00371457

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LASCANO HERIBERTO NEPTALI

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ZAGAL GLADYS CUMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-12-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-12-09

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MAG. DEL. EJECUCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171173415-0

APELLIDOS Y NOMBRES: LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI SAUCEDO

FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

EDWIN MAURICIO GUERRERO CHANGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 046 - 0018 1711734150

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA CONOCOTO

QUITO PARRQUIA 0

CANTÓN ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: DOS (2) Foja (s) útil(es)

Quito-DM, a 21 ENE. 2015



[Signature]
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc

NOTARIA



Se otorgó ante mí Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorga la Compañía TURISMO HERITOURS CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



María Augusta Peña Vásquez

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TURISMO HERITOURS CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el 20 de octubre de 2009, del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía indicada, celebrado en la Notaría Trigésima Sexta del cantón Quito a cargo de la Abogada María Augusta Peña Vásquez el veinte y uno de enero de 2015, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 21 DE ENERO DEL 2015

EL NOTARIO,



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro de Dtos Públicos
Canton Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	355
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711734150	LASCANO ZAGAL UBALDINA ELIZABETH	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITÉ LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TURISMO HERITOURS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	24398,00
Capital	24798,00

**ESPACIO
EN
BLANCO**



5. DATOS ADICIONALES:

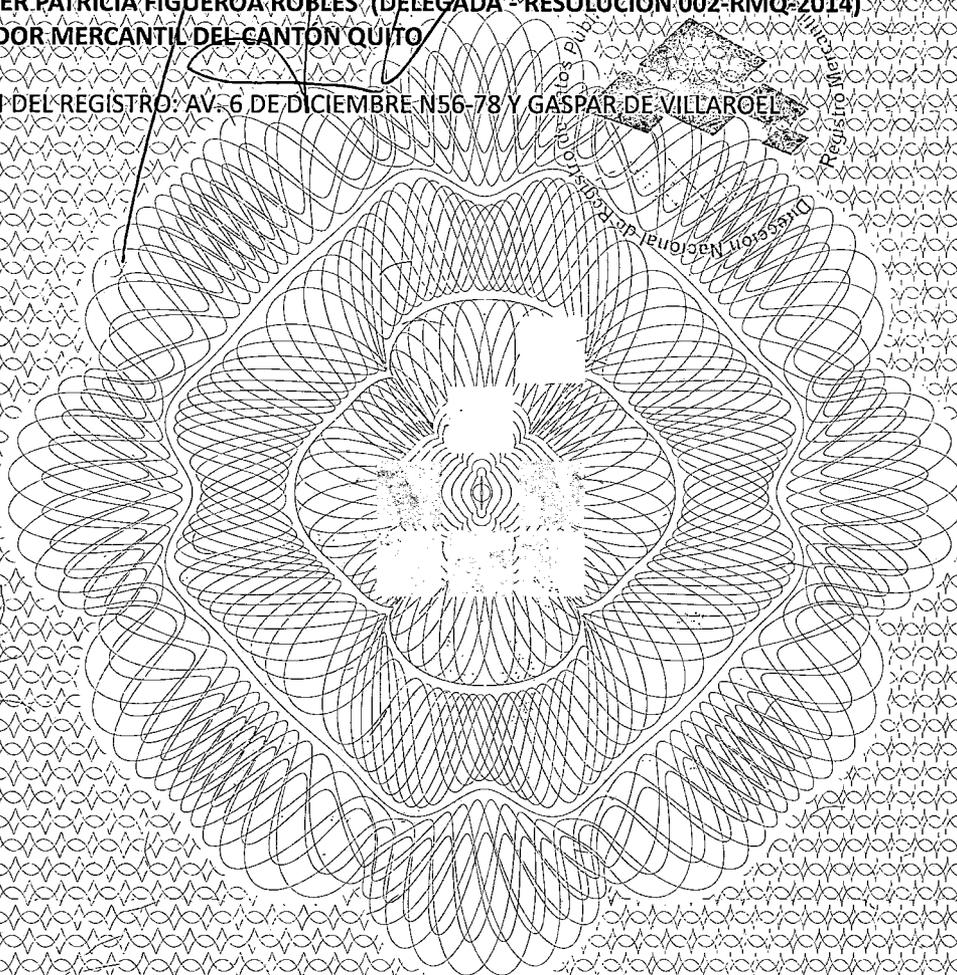
SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3793 DEL REGISTRO MERCANTIL
DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2009, TOMO 140

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRÉSENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



**ESPACIO
EN
BLANCO**